



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 012 CIVL MUNICIPAL BUCARAMANGA
TRASLADO Art. 110 del CGP

TRASLADO No.

Fecha: 29/10/2021

Página: 1

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
68001 40 03 012 2019 00364 00	Ejecutivo Singular	JOHN JAIRO SILVA BARCENAS	SERGIO ANDRES GOMEZ GUERRERO	Traslado Recurso de Reposición (Art. 319 CGP) CONSTANCIA	2/11/2021	4/11/2021
68001 40 03 012 2019 00785 00	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	SALOMON CACERES MONCADA	Traslado (Art. 110 CGP) CONSTANCIA	2/11/2021	4/11/2021
68001 40 03 012 2020 00235 00	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE APOORTE Y CREDITO MUTUAL - COOPMUTUAL	MATILDE GOMEZ RUEDA	Traslado (Art. 110 CGP) CONSTANCIA	2/11/2021	4/11/2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL www.ramajudicial.gov.co A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00AM) DE HOY 29 DE OCTUBRE DE 2021

SUGEY VIVIANA CARDOZO LEON

SECRETARIA